



## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL SERVICIO DE ANIMALES DE EXPERIMENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

### 1. Identificación de la instalación

SERVICIO DE ANIMALES DE EXPERIMENTACIÓN (SAEX). Campus de Rabanales.

### 2. Responsable de Bioseguridad

**Responsable:** Ana María Molina López

**Coordinador/es:** Rafael Hurtado Molina

### 3. Descripción de la actividad

Se desarrollan actividades de cría, suministro y experimentación con animales de experimentación, además de tareas de asesoramiento y formación de investigadores.

### 4. Identificación de los riesgos específicos

1. AGENTES BIOLÓGICOS
2. AGENTES FÍSICOS
3. AGENTES QUÍMICOS
4. AGENTES QUÍMICOS CANCERÍGENOS O MUTAGÉNICOS
5. AGENTES QUÍMICOS SENSIBILIZANTES

### 5. Clasificación de pacientes y/o muestras (en su caso)

Según la clasificación de los agentes biológicos definidos en el artículo 3 del real decreto 664/1997 de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.

- Grupo 1
- Grupo 2

### 6. Medidas preventivas

Además de las contempladas en el apartado correspondiente del Plan de Bioseguridad de la Facultad de Veterinaria, las principales Medidas Preventivas son:

- Evaluación de riesgos biológicos cada vez que se utiliza un microorganismo nuevo.
- Evaluación de riesgos cada vez que se utiliza un compuesto químico nuevo.
- Monitorización de las condiciones ambientales. Estas medidas preventivas han sido sacadas del plan de riesgos del SAEX.

### 7. Normas de los usuarios

Además de las contempladas en el apartado correspondiente del Plan de Bioseguridad de la Facultad de Veterinaria, se contempla:

### SERVICIO DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN. UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.



- El SAEX dispone de normas de uso para todos los edificios que lo constituyen, abarcando estas a investigadores y personal del Centro.

#### 8. Guías de buenas prácticas y protocolos de bioseguridad

Además de las descritas en el apartado correspondiente del Plan de Bioseguridad de la Facultad de Veterinaria:

- Por el sistema de calidad implantado en el SAEX, se encuentran los protocolos de bioseguridad documentados, encontrándose estos almacenados en el armario de calidad y el un ordenador conectado con un servidor de la Universidad de Córdoba.
- Procedimiento normalizado de trabajo para la gestión de residuos.

#### 9. Gestión de residuos

**Responsable:** Rafael Hurtado Molina

Recogida de residuos debidamente etiquetados.

Según el Área de Protección Ambiental del SPP, los distintos grupos de residuos que se generan son:

- Grupo 1: residuos de laboratorio
- Grupo 12: envases vacíos de vidrio y plástico
- Grupo 15: residuos biosanitarios

La retirada y gestión de cadáveres se realiza a través de empresas autorizadas.

#### 10. Formación e información en bioseguridad

Se requiere formación en riesgos y medidas preventivas frente a:

- AGENTES QUÍMICOS
- AGENTES BIOLÓGICOS
- AGENTES FÍSICOS
- Formación específica del Plan de Bioseguridad de la Facultad de Veterinaria

#### 11. Vigilancia y promoción de la salud

Además de lo descrito en el apartado correspondiente del Plan de Bioseguridad de la Facultad de Veterinaria:

- En el SAEX es de obligatorio cumplimiento que se realicen las revisiones médicas establecidas por el programa de vigilancia de la salud, para todo aquel personal que tenga contacto con sustancias químicas cancerígenas.

#### 12. Personal especialmente sensible

Además de lo descrito en el apartado correspondiente del Plan de Bioseguridad de la Facultad de Veterinaria:



- Se siguen las indicaciones del Servicio de Prevención y Protección de SAEX ( Quirón prevención)

#### 13. Actuación en caso de emergencia

Además de lo descrito en el apartado correspondiente del Plan de Bioseguridad de la Facultad de Veterinaria:

- El SAEX dispone de un plan de emergencias y evacuación del edificio de minipig.

#### 14. Actuación en caso de accidente

Además de lo descrito en el apartado correspondiente del Plan de Bioseguridad de la Facultad de Veterinaria:

- El SAEX tiene documentado los planes de emergencia y evacuación.

#### 15. Otras consideraciones de relevancia

No se contemplan.

#### 16. Revisión del protocolo

La revisión y actualización del protocolo se realizará, al menos, con carácter anual y/o cuando se produzca algún cambio significativo relacionado con los aspectos contemplados en el mismo.